

penado Hilario Sáenz Rubio por tres días, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extendiendo y firmo la presente en Logroño, a 16 de marzo de 1984.

El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO

CEDULA DE CITACION

972

La Sra. Juez sustituto del Juzgado de Distrito de Alfaro (La Rioja) en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 14 de 1934, sobre daños tráfico, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado, a Antonio Pellicer García, cuyo domicilio anterior era en Valencia, calle Poeta Más Ros, 16 hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del Juicio señalado para el día 9 de mayo de 1934, a las 11,30 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a Antonio Pellicer García y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Alfaro, a quince de marzo de 1934.

El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

965

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 132/83, a instancia de "M. J. C. DISTRIBUCIONES, S.A." de Zaragoza, contra doña María del Carmen Díaz Salmantino, mayor de edad, industrial y vecina de Alfaro, sobre reclamación de 83.432 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días y con rebaja del 25 por 100 del tipo el siguiente bien inmueble embargado a la demandada:

—Una máquina Roto Offset-611 valorada en 230.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de abril a las 13 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar en metálico una cantidad, al menos igual al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta.

Tercera.— Que podrá realizarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra a 15 de marzo de 1984.

El Secretario.

EDICTO

970

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 31/83, seguidos a instancia de "Banco Español de Crédito, S.A.", contra don Pedro Bella Moreno y don Félix Herce Losantos, domiciliados en Calahorra, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 8.404.630 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar por primera vez en pública subasta y término de 8 días los siguientes bienes muebles embargados a los demandados:

—Camión Avia modelo 2.500, matrícula LO-0249-D, pericialmente valorado en 465.000 pesetas.

—Cuatro baños compuestos de bañera de 1.40 lavabo y pie, vide y water inodoro, pericialmente valorados en 85.484 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de abril a las 13 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado al menos una cantidad igual al diez por ciento del avalúo, que servirá de tipo para la subasta.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Tercera.— Podrá realizarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calahorra, a doce de marzo de 1984

El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HARO

897

En virtud de lo acordado en Diligencias Previas número 346 de 1983, sobre lesiones sufridas por Francisco Moreno Auiz, de 39 años, natural de Arinar de la Frontera (Córdoba) temporero, que sufrió lesiones en Santo Domingo de la Calzada el día tres de noviembre de 1933, y en la actualidad se desconoce el paradero del mismo de orden de Su Señoría, el Sr. Juez de este Juzgado de Instrucción de Haro, se le cita al mismo para que comparezca en término de cinco días, en este Juzgado, a fin de recibirle declaración hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que sea reconocido por el Sr. Médico Forense, advirtiéndole que si dentro de dicho plazo no comparece se le tendrá por hecho el ofrecimiento y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de citación expido el presente en Haro a 9 de marzo de 1984.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

814

Doña Julia Varona Potes, Secretaria Sustituta del Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja)

Doy fe y testimonio: Que en los autos originales del juicio de faltas número 143/80, consta la siguiente:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Indemnización al perjudicado	12.000
D. C. 11 ^a . Registro	20
Art. 23-1 ^o Diligencias preliminares	30
Srt. 28-1 ^o . Tasa del Juicio	200
D. C. 5 ^o Libramiento de 4 despachos	200
Art. 31-1 ^o Cumplimiento de los mismos	100
D. C. 21 ^a Mutualidades en el juicio	100
Multa como pena a Luis Jiménez Gabarri	3.000
Art. 29-1 ^o Ejecución de Sentencia	30
D. C. 6 ^o Libramiento de 1 despacho	50
Art. 31. Cumplimiento	25
D. C. 21 ^a Mutualidades en la ejecución	130
Reintegro del Juicio	1.000
Suman	17.235
Art. 10-6 ^o -1 ^o .— Este incidente de tasación de costas	150

Importa la tasación de costas: las figuradas Diecisiete mil trescientas ochenta y cinco pesetas salvo error u omisión y sin perjuicio de las que pudieran causarse de tener que proseguirse la ejecución.

Lo inserto con acuerdo con el original a que me remito, y para que conste, y para dar vista de la misma al condenado don Luis Jiménez Gabarri, expido el presente en Haro, a 7 de marzo de 1984.

La Secretaria Sustituta.